

INSTRUCTIVO PARA ALTA/RENOVACIÓN GENERADORES EMPRESAS Y TRANSPORTISTAS

Marco normativo: Ordenanza Nº 4928 y Decreto Nº 47518

Inicio del trámite: Secretaría de Ambiente y Movilidad (Pasaje Carcabuey Local 2) - Tel:504579 - Cel: 3492-507915 mail : rafaelasustentable@rafaela.gob.ar

Vigencia del trámite: 1 AÑO

PASOS PARA EMPRESAS GENERADORAS DE RESIDUOS:

Entregar a la Secretaria de Ambiente y Movilidad lo siguiente:

1. Formulario de inscripción (se puede descargar de la página web www.rafaelasustentable.com.ar sección <TRANSPARENCIA> subsección <MATERIAL ÚTIL- Anexo 4 - Formulario de Inscripción Generador Especial de Residuos>).
2. Declaración de residuos de la empresa (se puede descargar de la página web www.rafaelasustentable.com.ar sección <TRANSPARENCIA> subsección <MATERIAL ÚTIL- Anexo 3 - Declaración de residuos en la empresa>).
3. Fotocopia DNI titular o representante a cargo de la empresa.
4. Constancia inscripción en AFIP.
5. Copia de habilitación Municipal en caso de ser Renovación.
6. Planilla habilitación Municipal para transportar residuos en caso de que la empresa los traslade en vehículo propio (el trámite se realiza en Dirección de Medio Ambiente – Ayacucho esq Bolivar)
7. La documentación a presentar en la inscripción inicial (o por primera vez) al Registro de Generadores Especiales debe ser en papel, y la firma del titular o representante de la empresa presencial o bien traer el formulario con firma certificada.
8. La renovación del trámite del Registro de Generadores Especiales debe ser anual y la presentación de la documentación online si no hay cambios de ningún tipo (titular o tipo y/o cantidad de residuos); caso contrario, deberá realizarse el trámite nuevamente en papel.

PASOS A SEGUIR PARA TRANSPORTISTAS:

Entregar a la Secretaria de Ambiente y Movilidad lo siguiente:

1. Formulario de Inscripción (se puede descargar de la página web www.rafaelasustentable.com.ar sección <TRANSPARENCIA> subsección <MATERIAL ÚTIL- Anexo 1 - Formulario Transportista de Residuos >).
2. Fotocopia titular empresa transportista.
3. Constancia inscripción en AFIP.
4. Habilitación Municipal.
5. Planilla habilitación para transportar residuos (el trámite se realiza en Dirección de Medio Ambiente – Ayacucho esq Bolivar).
6. La renovación del trámite del Registro de Transportista de Residuos Sólidos Urbanos debe ser anual y la presentación de la documentación online si no hay cambios de ningún tipo (titular o tipo y/o cantidad de residuos); caso contrario, deberá realizarse el trámite nuevamente en papel.